



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES**

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 57291

LUGAR Y FECHA: Manizales, 26 JUL 2022

**ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL:** coronel LUIS FERNANDO ARCOS ALVAREZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 79.885.797 de Bogotá (Cundinamarca)

CARGO: Comandante Policía Metropolitana de Manizales

**DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:** Resolución No. 0526 del 15 de febrero de 2022

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución No. 00277 del 27 de enero de 2020

DATOS DEL CONTRATISTA: MR CLEAN S. A

NIT: 800062177-2

REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS EDGAR MEDINA GALLEGO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 11.333.876 de Bogotá D.C

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO

OBJETO "Prestación del servicio integral de aseo y cafetería, jardinero, operario de mantenimiento para el colegio nuestra señora de Fátima"

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: Aseo y Cafetería III.

FECHA DE EMISIÓN: 27/10/2020

FECHA DE VENCIMIENTO: 28/02/2021

VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE COMPRA: \$19.910.409,12 DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS CON DOCE CENTAVOS M/cte.

(...) Cláusula 10 Facturación y pago: Los Proveedores deberán presentar mensualmente la factura a la Entidad Compradora del valor integral de los servicios prestados de Aseo y Cafetería sindicando con claridad: (i) el precio del servicio personal, (ii) el precio de los Bienes de Aseo y Cafetería, (iii) precio de los Servicios Especiales requeridos; (iv) el AIU; y (v) el IVA aplicable. La primera factura debe incluir la prestación del servicio durante el primer mes, contado a partir de la fecha de inicio pactada entre la Entidad Compradora y el Proveedor.

Para el cálculo de recargos ocasionales por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo, el Proveedor debe aplicar al valor del servicio de los operarios, los recargos por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo de acuerdo con la normativa aplicable

SUPERVISOR DEL CONTRATO:

UNIDAD	SUPERVISOR
NUSEFA MEMAZ	RESPONSABLE LOGISTICO COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS: Adición No. 001

VALOR FINAL DEL CONTRATO: (\$20.258.841,28) VEINTE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS.

FECHA DE TERMINACIÓN: 28/02/2021

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC**Y FECHA	VALOR
Principal	15220 DEL 09/10/2020	\$10.438.936,56	58720 DEL 27/10/2020	\$9.955.204,56
Compromiso de VF	2920 DEL 27/10/2020	\$9.955.204,56		
Principal	4021 DEL 20/01/2021	\$9.955.204,56	4521 DEL 20/01/2021	\$9.955.204,56
Adición No. 001	4221 DEL 04/02/2021	\$348.432,16	6621 DEL 10/02/2021	\$348.432,16

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 21-44-101335834

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD

CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: 21-40-101156213

FECHA DE APROBACIÓN: 29/10/2020

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: 01

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
Anexo 01	11/02/2021	Se aumenta el valor del contrato, por lo anterior se aumenta el valor asegurado de la presente póliza	15/02/2021

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$4.051.768,26	27/10/2020	28/08/2021
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$3.038.826,19	27/10/2020	28/02/2024
Responsabilidad civil extracontractual	\$175.560.600,00	27/10/2020	28/02/2021

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS ASATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato, certifica que EL **CONTRATISTA** entregó los bienes, elementos dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, así:

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.			CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	No aplica	No aplica	Sin #	11/12/2020	\$4.977.602,28	MRFE 214	11/12/2020	\$4.977.602,28	
	No aplica	No aplica	Sin #	31/12/2020	\$4.977.602,28	MRFE 359	31/12/2020	\$4.977.602,28	
	No aplica	No aplica	Sin #	19/02/2021	\$ 5.151.818,36	MRFE386	18/02/2021	\$ 5.151.818,36	
	No aplica	No aplica	Sin #	10/03/2021	\$ 5.151.818,36	MRFE527	08/03/2021	\$ 5.151.818,36	
TOTAL, RECIBIDO					\$20.258.841,28	TOTAL, FACTURADO		\$20.258.841,28	

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$20.258.841,28	\$20.258.841,28	\$00.00	\$20.258.841,28	\$20.258.841,28	\$00.00

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
58720	157220	373097820	23/12/2020	\$4.977.602,28	\$25.251	\$ 4.952.351,28
58720	175620	25870521	18/02/2021	\$4.977.602,28	\$25.251	\$ 4.952.351,28
4521	13221	41021121	03/03/2021	\$4.977.602,28	\$25.251	\$ 4.952.351,28
4521	19921	58913121	24/03/2021	\$4.977.602,28	\$25.251	\$ 4.952.351,28
6621	13321	41024021	03/03/2021	\$ 174.216,08	\$ 0,00	\$ 174.216,08
6621	20021	58911821	24/03/2021	\$ 174.216,08	\$ 0,00	\$ 174.216,08
TOTALES				\$20.258.841,28	\$ 101.004	20.157.837,28

Que mediante certificación de pagos sin número de fecha 28/02/2022 la Tesorera de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	S-2020-053892-MEMAZ	15/12/2021	NOVIEMBRE
2	S-2021-001078-MEMAZ	12/01/2021	DICIEMBRE
3	S-2021-008422-MEMAZ	22/02/2021	ENERO
4	S-2021-012502-MEMAZ	15/03/2021	FEBRERO

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 08/03/2021 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

NOTA: Mediante acta N° 212 NUSEFA-RECRI del 04/02/2021 el señor Patrullero JUAN PABLO MONTES GUTIERREZ realiza entrega del cargo de RESPONSABLE LOGISTICO COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA, con el propósito de cumplir traslado de acuerdo a la O.A.P N° 21-116 del 26/04/2021.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR**

Subintendente ALEX MAURICIO CASTAÑO
RESPONSABLE LOGISTICO COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA

POR EL CONTRATISTA: MR CLEAN S. A
SU REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS EDGAR MEDINA GALLEGO

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra No.57291 de conformidad con los numerales 1,2,3,4,5,6,7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: Que no existe ningún saldo por ejecutar del contrato de acuerdo al registro presupuestal principal y la adición N. 001

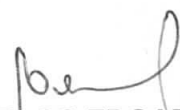
TERCERO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada Orden de Compra (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales)

Para constancia, se firma en Manizales a los 26 JUL 2022

POR LA POLICÍA NACIONAL,

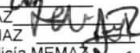
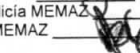

Coronel, **LUIS FERNANDO ARCOS ALVAREZ**
Comandante Policía Metropolitana de Manizales

POR EL CONTRATISTA,


CARLOS EDGAR MEDINA GALLEGO
Representante Legal MR CLEAN S. A

SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA,


Subintendente **ALEX MAURICIO CASTAÑO**
Responsable Logístico Colegio Nuestra Señora de Fátima

Elaborado por: TE. Diana Lorena Vásquez Rectora NUSEFA MEMAZ 
Revisado por: SI. Jorge Iván Tabares Usuga Analista de Contratos MEMAZ 
 SI. Nilson Arley Rincón Grisales Asesor Jurídico Policía MEMAZ 
 CT. Eliana Marcela Loaiza García Jefe Grupo de Contratos Policía MEMAZ 
Aprobado por: MY. Adriana Bohórquez García Jefe Administrativa Policía MEMAZ 
Fecha de elaboración: 28/02/2022
Ubicación: D:\TABARES\CONTRATOS\DESPUES TABARES\01. ACTAS DE LIQUIDACION CONTRATOS\2020\57291

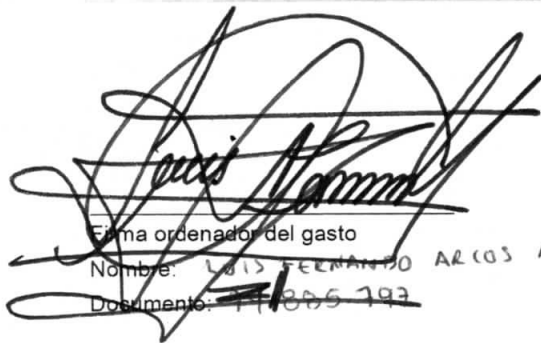
MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	316242
Número de orden de compra a modificar:	57291
Entidad compradora:	Caldas - Policía Metropolitana de Manizales
Nombre del solicitante:	Eliana Marcela Loaiza Garcia
Proveedor:	MR CLEAN S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería III
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2022-03-17 10:25:38

Detalle o justificación

SE AGOTÓ EL OBJETO CONTRACTUAL



Firma ordenador del gasto

Nombre: LUIS FERNANDO ARCOZ ALVAREZ

Documento: 11005793



Firma de proveedor

Nombre: CARLOS EDGAR MEDINA G.

Documento: 11.333.836